



Oficio CC/DVCE/169/2026

Asunto: Se informa

**Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Guadalajara
Presente.**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción VI, inciso j) 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los Sujetos Obligados previsto en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, **informo que, durante el mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, no se celebraron sesiones de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara.**

Sin otro particular, le reitero que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación. Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 15 fracción VII, 222 fracciones XVII y XVIII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara; y en los artículos 1, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

Sin más, le agradezco su atención.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero del 2026.

**José Manuel Valdivia Vitela
Director de Vigilancia y Control Estratégico de la
Contraloría Ciudadana de Guadalajara**

C.c.p. Archivo
JMVV/agec